

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:			

Referencia: EX-2021-00015692- -UNC-ME#FA

VISTO

Los informes finales presentados por la ayudante alumna Silvia Roxana Gallo Berruezo y la adscripta Angélica María Gadea, del Departamento Académico de Artes Visuales, en los que dan cuenta de las actividades cumplidas en la materia Grabado III, en el período 2015-2017; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la ayudante alumna se produjo por Resolución HCD N° 135/2015 y por Resolución HCD N° 137/2015 se autorizó el cursado de la adscripción de la egresada.

Que la profesora responsable de la materia Grabado III, Celia Marcó del Pont, del Departamento Académico de Artes Visuales, informa que en ambos casos se ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas la ayudantía y la adscripción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada a la estudiante Silvina Roxana GALLO BERRUEZO, DNI Nº 25.165.333, la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso realizada en el Departamento Académico de Artes Visuales, en la cátedra y período que se indican, bajo la responsabilidad de la docente que se consigna:

Cátedra	Profesora responsable	Período	Res. HCD de designación
Grabado III	Celia Marcó del Pont. Prof. Titular	16/03/2015 – 17/03/2017	135/2015

ARTÍCULO 2º: Dar por aprobada la adscripción realizada por la profesional Angélica María GADEA, DNI Nº 32.203.762, en la cátedra del Departamento Académico de Artes Visuales y en el período que se indican, bajo la responsabilidad de la docente que se consigna:

Cátedra	Profesora responsable	Período	Res. HCD de autorización
Grabado III	Celia Marcó del Pont – Prof. Titular	16/03/2015 – 15/03/2017	137/2015

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Pase a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas, cumplido archivar.